



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente N° 10897/03.-

VISTO estas actuaciones y, en particular el Artículo 2° de la Resolución CD-NAT 2017-324, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales informa sobre el cese de funciones del Dr. Ricardo José SUREDA LESTON, en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Mineralogía I - Escuela de Geología a partir del 1° de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Consejo Superior, mediante Resolución N° 367/12, prorrogó la designación regular del mencionado profesional, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 531/11.

Que el Artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11 expresa: *“Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años.”*

Que el Dr. SUREDA LESTON cumplió los 70 años de edad el 25 de agosto de 2016, por lo que su cese se produce de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este cuerpo entender sobre las renunciaciones de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 293/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

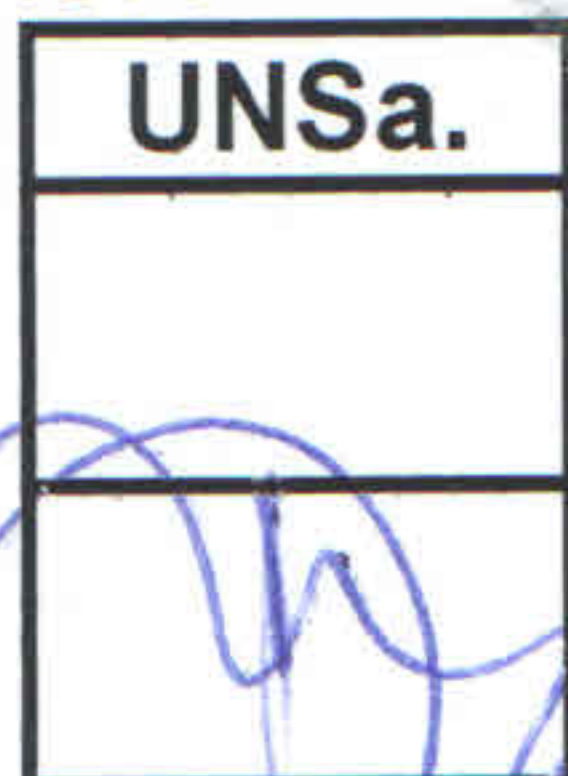
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Dr. Ricardo José SUREDA LESTON, D.N.I. N° 7.991.729**, en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Mineralogía I - Escuela de Geología - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 01 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. RICARDO JOSÉ SUREDA LESTON los valiosos servicios prestados a la Universidad nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA